



Juzgado Segundo Civil de Circuito de Armenia

Armenia, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo a Continuación
Demandante: Olga Lucía Hernández y Otros
Demandados: Tax Páramo y Otro
Radicado: 630013103002-2017-00321-00
Asunto: Suspensión proceso respecto a la
Sociedad Tax Páramo

1- De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto 560 de 2020, se dispone la suspensión del proceso, respecto a la Sociedad Tax Páramo S.A; en atención a la comunicación emitida por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, por medio del cual comunica la Notificación de la admisión del procedimiento de recuperación empresarial de la Sociedad Tax Páramo S.A.

2- Ahora, siendo consecuente con lo dispuesto en el numeral 1 de esta providencia, el despacho se abstendrá de la entrega de los títulos dispuestos en auto del 30 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

Firma manuscrita en tinta negra.

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

ESTADO No. 098

Hoy, 08/07/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17b47e02fe079910044c6867d2100c9837f7195a85299152454846a34678a77c**

Documento generado en 07/07/2021 12:25:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>